



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PLAN DE INICIO DE CURSO



IES NÚÑEZ DE ARCE

CURSO 2020/2021

CÓDIGO DE CENTRO:	47005981
DENOMINACIÓN:	IES NÚÑEZ DE ARCE
LOCALIDAD:	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO - BACHILLERATO - FP ADMINISTRACIÓN

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	30 DE JULIO DE 2020
------------------------------------	---------------------

INSPECTOR:	José Antonio Zapata Abad
-------------------	--------------------------

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos.

1. ASPECTOS GENERALES.

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Bloque II del Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso 2020/2021, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

Dicho Plan deberá ser remitido a las Direcciones Provinciales de Educación con anterioridad al 31 de julio de 2020, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa.

Este Plan se realiza acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten– número de alumnos y grupos, personal docente y no docente, características y disposiciones de aulas y resto de espacios o servicios ofrecidos entre otras cuestiones- y concretará las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen (medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado), previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	Joaquín Fartos Ballesteros	983361693 director@nunezdearce.es
Secretaria	Socorro Sánchez Ruiz	983361692 secretaria@nunezdearce.es
Jefe de Estudios	José Pérez Blanco	983361693 perblaj@nunezdearce.es
Jefe de Estudios adjunta	Concepción Rodríguez Campos	983361693 rodcam@nunezdearce.es

1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

El centro garantizará que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas lleguen, por todos canales disponibles (página web www.nunezdearce.es, twitter [@IESNunezdeArce](https://twitter.com/IESNunezdeArce), correo electrónico instituto@nunezdearce.es, etc.) a toda la comunidad educativa. En esas comunicaciones se establecerán los mecanismos necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto (principalmente por correo electrónico y/o telefónicamente).

Se facilitará al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información, además de por los medios señalados anteriormente, se comunicará en el claustro de inicio de curso.

Además, se facilitará al alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, lugares de acceso y evacuación asignados al grupo, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias, ...

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas se trasladarán a las familias con anterioridad al comienzo de las actividades lectivas.

El centro colocará la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelera, señalización de accesos, vías de tránsito, etc...- en los accesos, aulas, sala de profesores, etc.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2020/2021. • Plan Inicio de Curso. • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. • Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo 	SI	Web/ Twitter /correo electrónico/ reuniones informativas /Tablón de anuncios/ ...	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro inicio de curso. • 1ª Reunión Equipo directivo. • 1ª Reunión CCP • 1ª Reunión Departamento. • Formalización de matrícula. • 1ª semana/día de clase. • Semana previa al comienzo de la actividad lectiva. • ... 	Correo electrónico / Teléfono /circular/ reunión informativa/ tablón de anuncios/aulas / equipo directivo/tutores/ ...
	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos Coordinación docente 	SI			
	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Escolar 	SI			
	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro 	SI			
	<ul style="list-style-type: none"> • Familias/AMPA 	SI			
	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos 	SI			
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Administración y Servicios 	SI			
<ul style="list-style-type: none"> • Personal de limpieza 	SI				
<ul style="list-style-type: none"> • Proveedores/ repartidores 	NO				

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Como norma general se recordará que la principal medida de prevención ante el COVID es mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros. Partiendo de esta premisa, el instituto dispondrá las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

Se deben por tanto identificar y señalar los espacios comunes que permitan el mantenimiento de dicha distancia, independientemente de la organización de los espacios educativos que se detallarán posteriormente.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro / Vestíbulo / Pasillos / Escaleras /	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad• Señalización suelo y/o paredes	<ul style="list-style-type: none">• Director• Jefe Estudios• Profesorado• PAS
Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad• Señalización suelo o paredes• Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).	<ul style="list-style-type: none">• Director• Jefe Estudios• Profesorado• PAS
Baños y aseos Vestuarios Gimnasio Patio	<ul style="list-style-type: none">• Cartelería distancia de seguridad• Señalización suelo• Utilización de balizas o cintas de separación de zonas.• Medidas de separación física (mamparas, paneles móviles, etc.).	<ul style="list-style-type: none">• Director• Jefe Estudios• Profesorado• PAS

Habrán tres zonas de acceso y salida del centro: entrada principal (Plaza de Poniente), calle Encarnación y rampa de acceso al patio de cemento, también en la calle Encarnación.

Cada grupo será informado, en la presentación escalonada que se hará el primer día de clase, de cuál debe emplear, en función de la localización de su aula. Es reseñable

que aún no se puede garantizar la ubicación de algunas de ellas ni el número de grupos total, pues el 28 de julio se nos ha concedido un “cupo COVID” de profesorado para que desdoble los grupos con ratios más elevadas.

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

Toda la comunidad educativa, según la forma establecida en el apartado 1.2 del Protocolo, será informada de que el uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca. Taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se deberá utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, con las indicaciones que se recogen en el siguiente punto.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería Escaleras, Ascensor Baños y aseos Otros....	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería. • Uso obligatorio de mascarilla. • Distancia de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Jefe Dpto. • Tutores • Profesorado • Otros...

El instituto contará con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, y para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro, por lo que deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes, tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución.

Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y	Responsable Reparto
-------------	-----------------	-----------------------------	---------------------

		pedidos	
Nº profesores: 100 Nº PAS: 14	1046	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Secretaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria • Ordenanzas

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como en la subida de escaleras y llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

Se recomienda que cada alumno traiga su propio frasco con solución hidroalcohólica para evitar trasiego en el aula. El centro garantizará que pueda “recargar” el mismo cuando se le acabe.

El uso de guantes no es recomendable salvo para manipular los teclados de los ordenadores de uso común. No obstante, con carácter general, es recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo). Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo siempre que sea posible las ventanas y, en todo caso, un mínimo de cinco minutos cada hora.

Se dejarán abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillas. El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima será de una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Se colocarán infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Zona de acceso al centro	Dispensadores de Jabón.	Director Jefe Estudios Secretario Jefe Dpto. Tutores. Profesorado Otros...
Vestíbulo	Papel para el secado de manos.	
Secretaría	Geles hidroalcohólicos.	
Sala de profesores	Papeleras.	
Departamentos	Cartelería de medidas de	
Despachos	protección, lavados de manos,	
Conserjería	forma correcta de estornudar y	
Escaleras	toser.	
Ascensor	Ventilación.	
Gimnasio		

Espacio	Medida	Responsable
Baños y aseos	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	Director Secretaria PAS

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
Zona de acceso al centro	Dispensadores de Jabón.	Director
Vestíbulo	Papel para el secado de manos.	Secretaria
Secretaría	Geles hidroalcohólicos.	PAS
Sala de profesores	Papeleras.	
Departamentos	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	
Despachos		
Conserjería		
Escaleras		
Ascensor		
Baños y aseos		
Gimnasio		

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, teclados, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Es preciso determinar que la limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos se hará tanto por al comenzar su uso como al finalizar el mismo.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo Escaleras Ascensor	Suelos Paredes Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	Diario	Equipo directivo

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Conserjería	Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas Ordenadores/ impresoras/ teléfonos	Diario	Equipo directivo

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Baños y aseos	Suelos Paredes Lavabos Sanitarios	Al menos 3 veces al día	Equipo directivo

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Gimnasio Taller de tecnología Aula de Música Aulas de dibujo Aulas de informática	Zonas de contacto frecuente (colchonetas, puertas, pomos, mesas, pasamanos, teclados, ...)	Máximo nº de veces posible. Tras cada uso	Profesorado

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1.

Medidas de acceso al centro educativo.

Se accederá al centro tanto por la plaza de poniente como por la calle Encarnación (en este caso por dos accesos: puerta cercana al paseo de Isabel la Católica y rampa en la intersección con la calle Jorge Guillén, siendo todos los accesos controlados por personal del instituto (ordenanzas y profesorado).

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado durante la entrada y salida al centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en la entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Se procurará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

En la medida de lo posible, cada grupo tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios asignados a otro grupo en ningún momento.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará

que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará con cita previa.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Puertas de acceso al centro • Jardín de entrada • Vestíbulo 	<ul style="list-style-type: none"> • Control por el personal del centro. • Uso obligatorio de mascarilla. • Geles hidroalcohólicos. • Identificación de las puertas de acceso y salida. • Escalonamiento de llegadas y salidas. • Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. • Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • PAS

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

La norma principal será la circulación en todo momento por la derecha.

Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Se procurará, en la medida de lo posible, que las escaleras de la planta baja sean de un solo sentido. En nuestro caso esto es imposible en las escaleras de acceso a las aulas superiores de todos los pabellones, por ser escaleras únicas, por tanto, de subida y de bajada.

Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se señalarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.

Se indicará a cada uno los grupos de cada piso la vía por la que se deberá acceder y abandonar el edificio. Todo el alumnado y el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

Cada grupo tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, aseos, ..., no pudiendo utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlo, la ocupación máxima será de una persona o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras Ascensor Otros...	<ul style="list-style-type: none">• Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender.• Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos.• Uso obligatorio de mascarilla.• Distanciamiento básico.• Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo.• Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	<ul style="list-style-type: none">• Director• Jefe Estudios• Secretario• Profesorado• Otros...

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Cada grupo tendrá un aula de referencia que no será utilizada por otros alumnos u otros grupos salvo en caso de desdobles por materias optativas. Se elaborarán los horarios reduciendo al máximo la optatividad, siendo no obstante imprescindible la misma en idiomas, religión y en materias específicas y de libre configuración autonómica.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Se procurará que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalizará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

Cada alumno tendrá un puesto asignado en el aula que deberá mantener en todas las clases. Será por tanto responsable del estado de su puesto escolar. Sólo, si así lo decide el tutor, la clase podrá rotar (para evitar que algunos alumnos estén todo el curso en última fila) los lunes y conservar el nuevo puesto asignado toda la semana.

No será posible la libre circulación por el aula sin el uso de mascarillas. No será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes del grupo.

Espacio	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas Otras...	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de aulas-grupo. • Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. • Apertura de las aulas por el docente. • Disposición de geles hidroalcohólicos. • Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. • Medidas de señalización. • Medidas de ventilación. • Otras... 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Profesorado • Otros...

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

En la medida de lo posible, cada grupo tendrá asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, etc., procurando no utilizar los espacios asignados a otro grupo en ningún momento.

Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.

Si fuera preciso, se adaptará o reducirá el tiempo de recreo en función de las necesidades específicas del centro.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos, siempre que ello sea posible.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización.

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Se limitarán en todo lo posible las actividades de contacto o aquellas que impliquen intercambios de objetos.

Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones en las que no se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios Zonas de recreo	<ul style="list-style-type: none"> • Escalonamiento de las salidas y regresos. • Distribución espacial de los grupos. • Señalización de las zonas de uso 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe

Otras...	por los diferentes grupos. <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la vigilancia. • Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. • Uso de mascarillas. • Otras... 	Estudios <ul style="list-style-type: none"> • Secretario • Profesorado • Otros...
----------	---	--

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Es necesario secarse las manos con papel, no se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

En la medida de lo posible, cada grupo debe tener asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños Aseos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del número máximo de personas en el interior. • Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. • Disposición de jabón líquido y papel de manos. • Información de las normas de uso. • Otras... 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Jefe Estudios • Secretario • Personal de limpieza • Otros...

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, se bloquearán las puertas para que permanezcan abiertas.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Se suprimirá de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Se ventilarán o airearán los espacios de trabajo frecuentemente. Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Se velará por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopadoras, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Salas de profesores Salas de reuniones Departamentos Despachos Otros...	<ul style="list-style-type: none">• Organización de puestos a 1,5 metros.• Uso de mascarilla.• Desinfección de elementos de uso común.• Supresión de elementos decorativos.• Otras...	<ul style="list-style-type: none">• Director• Jefe Estudios• Secretario• Profesorado• Personal de limpieza• Otros...

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Se adaptará el funcionamiento de la biblioteca regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección (los libros devueltos permanecerán en cuarentena, las mesas utilizadas serán desinfectadas, etc.)

3.8. Otros espacios.

- Espacios para la atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias telefónicamente, por

video llamada o por correo electrónico. En caso de no ser posible se habilitarán espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa.

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

- Espacios para repartidores:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos.

El número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5m. En los casos en los que no sea posible, será obligatorio el uso de mascarilla.

En la organización de estos grupos, se minimizará al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y se evitarán los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de

higiene, desinfección y ventilación.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como la optatividad, las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, las convalidaciones, exenciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

Grupos	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOSA SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
DIURNO		En septiembre se conocerá una vez matriculados	En septiembre se asignarán en función del número de alumnos por grupo	En septiembre se determinará los tutores y el profesorado de cada grupo	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.
1º ESO	6				
2º ESO	6				
3º ESO	5				
4º ESO	5				
PMAR	2				
1º BACH	8				
2º BACH	7				
GAD	2				
NOCTURNO					
1º BACH	3				
2º BACH	4				
GAN	2				
AF	2				

Indicar, por último, que este es un documento dinámico. Como tal es susceptible de incorporar de aquí a septiembre nuevas modificaciones. Como ejemplo, desde que se comenzó a trabajar en él la Junta de Castilla y León hizo obligatorio el uso de las mascarillas incluso aunque se cumpliera la condición de existir distanciamiento social. Así mismo, el día 28 de julio se nos comunica desde la dirección provincial que podemos

incrementar el cupo de profesores en 4,4 unidades para poder hacer desdobles en 1º, 2º y en 1º y 2º de BCS. Esto nos lleva a utilizar las dos aulas de audiovisuales, la sala de Juntas y la sala de Usos Múltiples como nuevas aulas de cara al curso 2020-21.

Reseñar también que el tipo de aulas existentes (de 60 m² y de 40 m² aproximadamente) podrían acoger teóricamente 25 alumnos y 16 alumnos respectivamente, si se quiere cumplir con el distanciamiento social de 1,5 metros.

Valladolid, 29 de julio de 2020